

Guayaquil, 30 de Abril del 2008

**INFORME DE COMISARIO**

**Señores:**

**Miembros de la Junta General de Accionistas de  
Asesoría Legal Cobranzas y Recuperación S.A.  
Presente.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y mas procedimientos Administrativos-Financieros, respecto a la actividad comercial de **Asesoría Legal, Cobranzas y Recuperación S.A.**, he procedido a examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2007, así como la documentación identificada con los Libros Sociales, Actas de Directorios y de Juntas Generales, del periodo indicado.

Los Estados Financieros, Corresponden de exclusiva responsabilidad a la administración de la empresa, siendo por lo tanto nuestra responsabilidad, expresar mi opinión en relación a los rubros presentados en dichos estados financieros, que guarden nexo vinculante con los registros contables.

En mi opinión la Compañía de **Asesoría Legal, Cobranzas y Recuperación S.A.**, mantiene un adecuado control financiero de conformidad a los principios previstos para el efecto. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la actividad realizada por la empresa.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **Asesoría Legal, Cobranzas y Recuperación S.A.**, se conservan las listas de asistencias de acuerdo con la ley.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

*Kerly Carpio Olvera*  
**Lcda.. Kerly Carpio Olvera  
Comisario de la Compañía**

